

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3244 *Acuerdo convalidación expediente modificación presupuestaria CE 04/20 inversiones sostenibles 2020*

Conforme al artículo 20 del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, el pasado día 3 de abril de 2020 se aprobó por decreto de alcaldía 2020/815, expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario.

Visto que el pleno del Ayuntamiento de Manacor convalidó este decreto en sesión de día 14 de abril de 2020, se procede a su publicación conforme el artículo 20.2 del RDL 11/2020.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

aplicación			descripción	Importe
160	2310	1312000	PERSONAL EVENTUAL IS 2020	436.500,00 €
160	2310	4802000	ACCIÓN SOCIAL-AYUDAS A FAMILIAS IS 2020	50.000,00 €
160	2310	6242000	ACCIÓN SOCIAL-VEHICULOS IS 2020	60.000,00 €
			TOTAL	546.500,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

INCORPORACIÓN DE REMANENTE		Importe
aplicación	descripción	Importe
870.00	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	546.500,00 €
		546,500,00 €

Manacor, 15 de abril de 2020

El Alcalde,
Miquel Oliver Gomila

